

RESOLUCIÓN

POR LA QUE SE APRUEBA EL **LISTADO DEFINITIVO** DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE **PINCHE DE COCINA**

Se ha acordado la ADMISIÓN de las siguientes solicitudes:

Apellido1	Apellido2	Nombre
Aarras		Hasnae
Bermejo	Garrido	Ignacio
Bolaño	Fitz	Bárbara
Brichete	Prados	María Rosario
Cardozo	Luna	Mariela Soledad
Carrasco	Alonso	Carlos
Carrillo	Peñalva	María Victoria
Coca	Zambrana	Beatriz Palmira
de Freitas Machado	Salgado	Laurelice
Domínguez	Pérez	Elvira
Fernández	Sáez	Juan
Fernández	Sáez	Santiago
Galarraga	Delgado	Keyla Domenica
García	Maestro	Ernesto Javier
García	Miranda	Rocío Inmaculada
García	Sacristán	Daniel
García	Villagrán	Ana Isabel
Gómez	González	Elena
González	Iglesias	Patricia
Herranz	de la Torre	Paola
Herrero	Sánchez	Inmaculada
Herrero	Sánchez	Rodrigo
Hidalgo	Casero	María José
Hontoria	Pereira	Delia
Jiménez	López	Isabel



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.a.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981295028320267946590**

Apellido1	Apellido2	Nombre
Julián	José	María Paz
López	Carrasco	Nerea
López	Carrasco	Rubén
López	Guardón	María Carmen
López	Valero	María Carmen
Martínez	Rodríguez	Ana Isabel
Montes	Rubio	Ana Belén
Pereira	de Oliveira	María Regina
Pérez	Melgar	María Soraya
Pozo	Rodríguez	Hugo
Prieto	Gutiérrez	Gutiérrez
Qobbaa	Zoumi	Salma
Rodríguez	Vílchez	Angela
Roque	Pulido	Nieves
Sacristán	Collado	Yolanda
Subia	Montenegro	Lauro Javier
Teulón	Lozano	Elena
Torres	Ferreira	Franklin Bernardo
Velázquez	Portillo	Diana Patricia
Villegas	Bermejo	Gonzalo

Se ha acordado la EXCLUSIÓN de las siguientes solicitudes:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivo de exclusión
Berrocal	Alonso	Felipe	No presenta solicitud ni autobaremo ni DNI ni titulación
Mariño	Chamizo	Paloma Reyes	No presenta solicitud ni autobaremo
Medun	Medun	Liliya	No presenta homologación de titulación
Morer	Generozo	Aclesio	No presenta homologación de titulación
Muñoz de la Torre	Díaz	Luisa	No presenta solicitud ni autobaremo ni DNI ni titulación
Ndiaye		Astou	No presenta homologación de titulación

Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivo de exclusión
Tinoco	Muñoz	Verónica	No presenta homologación de titulación
Yepes	Lozano	Cecilia Roth	No presenta homologación de titulación

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Guadarrama, 20 de agosto de 2026

ROSA M^a SALAZAR DE LA GUERRA

Firmado digitalmente por: SALAZAR DE LA GUERRA ROSA MARIA

DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO GUADARRAMA

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981295028320267946590